



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 418/2021

Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 059/2021 sobre la excepción al año previo universitario y a la regularidad otorgada a INÉS ARNAUDE, DNI: 43.906.753, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2022.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción de la aspirante Arnaude Inés DNI: 43.906.753, al requisito del año previo de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante presenta documentación que certifica el cumplimiento del primer año de la carrera de Lic. en Kinesiología y Fisiatría (Resol. Min. N° 802/19) de la Universidad Católica de La Plata;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 6 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 059/2021 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.